



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 63797/2015
Córdoba, 02/02/16

VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la **FUNDACION MANOS ABIERTAS**, y

CONSIDERANDO

La Práctica Supervisada en Investigación (PSI), es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Modelo de Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin que la Institución informe: el/los referentes institucionales, el asesor o los coasesores, los alumnos a incorporar, el inicio, la duración, las actividades pre-profesionales a realizar.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica.

Por ello,

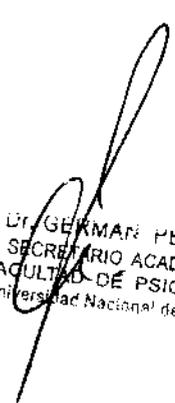
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en el **FUNDACION MANOS ABIERTAS**, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y la citada Institución (Resolución Decanal N° 1452/15).

Artículo 2°: Designar como Referente Institucional en dicha práctica a **MARTA PORTA DNI: 21.403.806** y a la **LIC. JULIA CORDOBA DNI: 13.567.890** en calidad de **ASESORA** de la misma.

Artículo 3° : Incorporar a los siguientes alumnos para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

1- **ALONSO MERCEDES DNI: 31.707.915**


DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

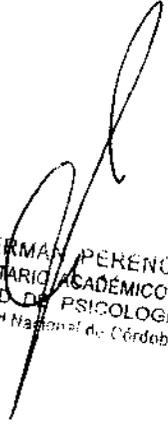


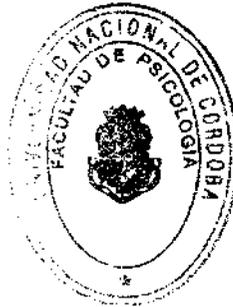
Siendo el eje preliminar de trabajo: **CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BIENESTAR INFANTIL Y DE FAMILIA COMO AFECTA EN LOS NIÑOS DEL HOGAR JOSE BAINOTTI.**

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 10




Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORROCHIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA